



Dieinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE
SETECIENTOS Y SETENTA

En la villa de Totonicapán, a la capitulación de la Bunta
día del mes de Agosto de mill y setecientos y quarenta años y el
Junto el conde de Tuxtla y Regim^o de ella, como lo tienen de voto
contum bu de veintai para triata y con fin la cosas de
carter y pertenecien^{te} al servicio de Ambar magistrades, es
a aver los S^{rs} L^{do} D. Simon Montero Abogado de los R^{os}
conde de Alcaidim^o y Capitan Aguirre de la p^o de Su

mag^o
D. Juan de Cajula Pina

D. Andres Thades Canova y Ramos

D. Liner de Canova Munoz

D. Alfonso Jara Ramos

D. Fran^{co} Castilla Ramos todos J^{es} Capitulares de este
concejo y estando en Junta acordaron lo siguiente

Sube errante } En este Ayuntamiento, se ha visto una carta del Sr. D. Fr
de la obra } Luis Carrillo de Mendoza Intendente G^{ral}, de este
Reyno, y esta D^{na} Nueva del que sigue, en la que
Inteligencia de la Yemida por esta villa con
el testimonio de la ciudad anterior en el parte cu
lax de Nombiam^o de Sube errante de la obra

